



Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN N° 001- 2010-CF-FA-UNAMBA.

Abancay, 24 de febrero de 2010.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC:

VISTO:

La Carta Múltiple N° 002-2010-VRAC-UNAMBA, de fecha 18 de febrero de 2010 recibido y firmado por la vice rectora académica quien solicita el cuadro de plazas vacantes para contrato de docentes en concurso público 2010-I, y la Carta N° 010-2010-JDA-FA-UNAMBA del Jefe de Departamento Académico de Administración de fecha 18 de febrero del 2010 que propone el cuadro de plazas docente para contrata, y el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 24 de febrero del 2010 respecto a la convocatoria a concurso público de docentes; y

CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa dentro de la constitución política del estado peruano, la Ley Universitaria N° 23733 y su estatuto.

**SEGUNDO.-** Que, la Vicerrectora Académica, con Carta Múltiple N° 002-2010-VRAC-UNAMBA, solicita a los Jefes de Departamentos Académicos, la propuesta de plazas de docentes por contrato, para concurso público.

**TERCERO.-** Que, el Jefe del Departamento Académico de Administración, con Carta N° 010-2010-JDA-FA-UNAMBA, remite a la Decanatura de Administración la propuesta de plazas de docentes por contrato de la Facultad de Administración para ser consideradas en la convocatoria para concurso público de docentes.

**CUARTO.-** Que de conformidad al acuerdo de Consejo de Facultad de Administración de fecha 24 de febrero del 2010 que aprueba 09 plazas docentes para el concurso público bajo la modalidad de contrato para el semestre 2010-I y la remisión, al Despacho Vice Rectoral Académico para su determinación en Consejo Universitario.

En atención a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 23733, el Estatuto, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **APROBAR 09 Plazas de Docentes por Contrato para el Concurso Público de la Facultad de Administración semestre 2010-I**, conforme al cuadro de plazas vacantes para contrata del personal docente debidamente presupuestados para el 2010, que en anexo de un (1) folio, constituye parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE.

Distribución:  
V.E. Abancay  
V.E. Administrativa  
Rectorado  
D. MAE  
Jefe Departamento  
Archivo  
DPA/2010/001



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
LIC. ANTONIO F. ALDO DÍAZ  
DECANO



03 MAR 2010

03 MAR 2010



URUMBA

UNIVERSIDAD NACIONAL "MICAELA BASTIDAS" DE APURÍMAC  
CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE DOCENTES POR CONTRATO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
2010 - I

ASIGNATURA	CANT.	CATGO.	CONDIC.	OTRO.	REQUISITOS MÍNIMOS
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>					
1. Gerencia Financiera	1	Princ.	C	TC	Dr. o Ms. Lic. en Administración, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Administración y Marketing, o similar; 05 años de Profesor Asociado, ó 10 años de experiencia profesional y científica.
2. Investigación de operaciones	1	Princ.	C	TC	Dr. o Ms. Lic. en Administración, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Administración y Marketing, ó 05 años de Profesor Asociado, ó 10 años de experiencia profesional y científica.
3. Formulación de proyectos	1	Princ.	C	TC	Dr. o Ms. Lic. en Administración, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Administración y Marketing, Económico; 05 años de Profesor Asociado, ó 10 años de experiencia profesional y científica.
4. Lección Pública	1	Aux.	C	TC	Lic. en Administración, Lic. en Administración de Empresas ó, Lic. en Administración y Marketing; 02 años de Profesor Auxiliar y 02 años de experiencia profesional y científica.
5. Gerencia y Planeamiento estratégico	1	Aux.	C	TC	Lic. en Administración ó Lic. en Administración de Empresas; 02 años de Profesor Auxiliar, y 02 años de experiencia profesional y científica.
6. Fundamentos de Administración Financiera	1	Aux.	C	TC	Lic. en Administración ó Lic. en Administración de Empresas; 02 años de Profesor Auxiliar, y 02 años de experiencia profesional y científica.
7. Gerencia de Ventas	1	Aux. DE	C	TP	Lic. en Administración, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Administración y Marketing, Lic. Administración de Negocios Internacionales ó Ing. Comercial; 02 años de Profesor Auxiliar, y 02 años de experiencia profesional y científica.
8. Lección de Comercio Internacional	1	Aux. DE	C	TP	Lic. en Administración, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Administración y Marketing, Lic. Administración de Negocios Internacionales ó Ing. Comercial; 02 años de Profesor Auxiliar, y 02 años de experiencia profesional y científica.
9. Teoría de la Administración	1	Jefe	C	TC	Dr. En ciencias administrativas con estudios complementarios de computación.
Tot.	09				



UNIVERSIDAD NACIONAL "MICAELA BASTIDAS" DE APURÍMAC  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
Act. José A. Sotomayor Chahuzilla  
A. E. E.

Alancay 15 de Febrero del 2010